

Legislación Nacional

15/05/2002 LEY 23789CORREOS Servicio de telegrama y carta documento gratuito para trabajadores dependientes, jubilados y pensionados. Régimensanc. 20/6/1990; promul. 24/7/1990; publ. 31/7/1990Art. 1.- Se establece en todo el territorio de la República Argentina un servicio de telegrama y carta documento para los trabajadores dependientes, los jubilados y los pensionados, el que será absolutamente gratuito para el remitente. El servicio de telegrama tendrá las mismas características que el denominado colacionado.Art. 2.- Sólo podrán utilizarse los servicios enunciados en el art. 1, en los siguientes casos:a) Por el trabajador dependiente, para cualquier comunicación dirigida a su empleador que deba efectuar vinculada con su contrato o relación de trabajo, tanto si la remite en forma personal o representado por la organización gremial correspondiente;b) Por el jubilado o pensionado, para cualquier comunicación que deba efectuar a organismos previsionales, en caso de conflicto con ellos;c) Por los tres tipos de beneficiarios, para cualquier comunicación que deban efectuar a sus respectivas obras sociales, en caso de conflicto con ellas.d) (Incorporado por ley 25345). El trabajador dependiente o la asociación sindical que lo represente, para enviar a la Administración Federal de Ingresos Públicos copia del requerimiento enviado a su empleador en los términos del inc. b) del art. 11 de la ley 24013.Art. 3.- La oficina de correos y telégrafos desde la cual se despachen los instrumentos mencionados en esta ley, los recibirá y expedirá sin dilación alguna, aun en caso de dudas sobre la condición invocada por el remitente o sobre el carácter del texto a remitir.Art. 4.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será cargado, mediante el sistema "sin previo pago", a la cuenta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.Art. 5.- Deróganse las leyes 20703 y 23119 .Art. 6.- Comuníquese, etc.Pierri - E. Menem - Pérez Pardo - Flombaum**Normas citadas: L 20703: ALJA 19-B-7 - L 23.119: LA 19-B-865.**